

| | |
|--|---|
| Protocolo: Protocolo Operativo Sectorial de Respuesta a Sarampión | |
| Función 5 de logística y apoyo | |
| Función 6 Finanzas y administración | |
| Fecha de elaboración: | 23 de enero 2026 |
| Elaborado por: | Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud |
| Dirigido a: | Redes integradas de los servicios de salud y distritos municipales Hospitales de la Red Nacional |
| No. Revisión: | 01 |
| Fecha de Actualización: | 23 de enero de 2026 |

I. Objetivos:

- Brindar asistencia técnica para garantizar el abastecimiento y la disponibilidad continua de vacunas SPR y SR, insumos, cadena de frío y transporte en todos los niveles del sistema de salud, para asegurar la vacunación rutinaria y de respuesta a brotes.
- Fortalecer las capacidades técnicas del personal de salud y de los equipos de respuesta mediante capacitación, monitoreo y actualización de protocolos de inmunización, planificación y respuesta a brotes.
- Identificar y priorizar poblaciones susceptibles y de riesgo, asegurando la micro planificación, vacunación focalizada, intensificación de coberturas y ejecución de campañas de vacunación masiva no selectiva cuando la situación epidemiológica lo requiera.

II. Lineamientos

A. Gestión del recurso humano

- Reprogramar vacaciones y descansos del personal clave, a fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios y de la respuesta sanitaria.
- Velar por las competencias del personal según normas y protocolos vigentes, así como el cumplimiento de la calidad de la atención.
- Garantizar la existencia de personal capacitado para atención de triage de sintomáticos en los niveles de mediana complejidad de atención.

B. Gestión administrativa y logística

- Analizar la capacidad administrativa, financiera y gerencial para el inicio oportuno de las intervenciones correspondientes al año 2026.
- Analizar la proyección de ejecución de los programas orientados a emergencias en salud y desastres.
- Supervisar el adecuado funcionamiento de la cadena de frío, tanto para la vacunación de rutina como para la respuesta ante brotes.
- Analizar y asegurar la disponibilidad y distribución oportuna de medicamentos, vitamina A, insumos y biológicos en toda la red de servicios, incluyendo los DMS.
- Verificar la disponibilidad de Equipo de Protección Personal (EPP), tales como mascarillas N95, lentes de protección, guantes desechables y batas descartables (deberán previamente observar las existencias en bodegas).
- Verificar la disposición de equipo e insumos de embalaje para el traslado de muestras a DLNS.
- Los Medios de Transporte Viral (MTV) para la toma de muestra, deberán ser solicitados con antelación a la Dirección Nacional de Laboratorios de Salud (DLNS) conforme a la “Guía para la solicitud de Medios de Transporte Viral (MTV) vigente”. (Ver lineamiento 4.3 Laboratorio)
- Garantizar los insumos para el envío de muestras a la DLNS:
 - Empaque primario: tubos o frascos herméticos, sellados adecuadamente.
 - Empaque secundario: recipientes resistentes y a prueba de derrames.
 - Empaque terciario: hieleras o contenedores térmicos apropiados para mantener las condiciones óptimas.
 - Baterías para termos para garantizar la cadena de frío entre 2 °C y 8 °C
- Garantizar los insumos para la desinfección de ambientes de acuerdo con el lineamiento 4.6b. Prevención y Control de Infecciones -PCI-.

C. Atención y organización de los servicios

- Analizar brechas de atención conforme al Modelo de Atención Integral basado en Redes.
- Verificar la disponibilidad y adecuada funcionalidad de áreas de aislamiento para la atención de casos sospechosos y confirmados en los servicios de la red.



- Responder a la alerta por medio de la activación del ERI (equipo de respuesta inmediata) local.
- Establecer una ruta de manejo de casos sospechosos, contactos o nexos epidemiológicos y seguimiento de casos confirmados dentro del DMS y el Hospital, adaptado a su contexto local.

D. Vacunación y vigilancia epidemiológica

- Asegurar acciones que permitan alcanzar y mantener coberturas de vacunación iguales o mayores al 95%, según descrito en Alerta VIG y CON/Ref. No. 01-2026.
- Analizar la población susceptible y prioritaria para la definición de metas de vacunación por DDRISS y Distritos Municipales de Salud (DMS).
- Identificar municipios y comunidades de mayor riesgo para la intensificación de las acciones.